Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 49/03. Que con fecha 30 de marzo de 2005, se ha dictado Resolución de Cese de Acogimiento Familiar Permanente y Archivo del expediente, respecto de la menor B.P.C. nacida en Alhama (Granada), el día 21.2.87, hija de don Luis Palacios Jiménez y doña M.ª Teresa Cazorla Giles, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 31 de marzo de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 31 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 113/01 y 11/03-AFE. Que con fecha 30 de marzo de 2005, se ha dictado Resolución de Constitución de Acogimiento Familiar Permanente (judicial) en Familia Extensa, respecto de la menor I.G.P. nacida en Almería, el día 23.4.89, hija de Isabel Pérez Gómez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 31 de marzo de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ACUERDO de 23 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se acuerda la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo del menor J.T.G., nacido el día 28.8.02 (Expte. CO.-6.437/05).

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Córdoba, en el expediente de referencia, ha dictado el Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, ha acordado la Iniciación de oficio del procedimiento de desamparo del menor J.T.G., nombrando instructora del procedimiento a la Coordinadora del Equipo de Menores del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación. Lo que se notifica a los efectos legales oportunos haciendo saber que, de conformidad a lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas, concretando los medios de que intente valerse.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Como quiera que se ignore el domicilio actual de la que dice llamarse doña M.ª del Carmen González Córdoba, madre del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

Córdoba, 23 de febrero de 2005.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Mediante Resolución de fecha 14.3.05, la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto constituir el acogimiento familiar permanente del menor F.J.O.M. con una familia que ha sido designada por esta Entidad Pública

familia que ha sido designada por esta Entidad Pública.

De conformidad con el art. 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el paradero de don Francisco José Oliver Delgado, se le comunica, al efecto de que, si está conforme con la Resolución, preste su conformidad en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación, de conformidad con el art. 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción.

Contra esta Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido el art. 780 de la citada Ley procesal.

Almería, 23 de marzo de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Ampliación de Imputados de expediente sancionador AL/2004/256/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2004/256/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Juan Cano Ruiz, copropietario de la entidad La Perla de Níjar, S.A. con CIF A-04292843.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Ampliación de Imputados expediente sancionador AL/2004/256/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/256/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Juan Cano Ruiz, copropietario de la entidad

La Perla de Níjar, S.A., con CIF A-04292843.

Infracción: Muy grave, art. 76.3 de la Ley Forestal de

Acto notificado: Acuerdo de ampliación de imputados.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 1 de marzo de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2005/128/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2005/128/AG.MA/FOR. Interesado: Don Pedro Monje Roca.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2005/128/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte AL/2005/128/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Pedro Monje Roca.

DNI: 3781485-Z.

Infracción: Muy Grave del art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía y otra Grave del art. 80 de la Ley de Protección Ambiental.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de las alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación para interponer alegaciones.

Almería, 23 de marzo de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2005/122/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2005/122/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Juan Antonio Sánchez Sánchez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2005/122/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2005/122/AG.MA/FOR. Interesado: Don Juan Antonio Sánchez Sánchez.

DNI: 38713995G.

Infracción: Muy grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Anda-

lucía en relación con el art. 80.2 de la misma. Sanción: Multa de 6.010,13 a 60.101,121. Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo del recurso: 15 días desde el día siguiente a la publi-

cación en BOJA para interponer recurso de alzada.

Almería, 23 de marzo de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador GR/2005/110/P.A./FOR, por infracción a lo dispuesto en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador núm. GR/2005/110/P.A./FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2005/110/P.A./FOR. Interesado: Don Francisco Cortés Cortés.

DNI: 23765522.

Infracción: Grave según el artículo 80.3.º de la Ley 2/1992,

de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: 601,02 euros (seiscientos uno con dos céntimos de euro).

Otras obligaciones no pecuniarias: Obligación de retirar el vehículo abandonado.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 14 de marzo de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA

ANUNCIO de bases.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2005 se han aprobado las bases que regirán la provisión mediante el sistema de acceso libre y procedimiento de oposición de dos plazas vacantes de Policía Local del Ayuntamiento de Alameda.

- 1. Objeto de la convocatoria.
- 1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de dos plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes